

PRONAFIM

01



APOYOS CREDITICIOS ESTRATÉGICOS A IMFS

02



APOYOS CREDITICIOS CLÁSICOS A IMFS

APOYOS NO CREDITICIOS A LA POBLACIÓN OBJETIVO



03

APOYOS NO CREDITICIOS A IMFS ACREDITADAS



04

EL PRONAFIM otorga apoyos para contribuir a la creación de unidades económicas e incrementar la productividad de las ya existentes.

Los apoyos crediticios están dirigidos a IMFs para que éstas los dispersen en forma de microcréditos a los y las microempresarias del país.

Los apoyos no crediticios se otorgan a IMFs y organizaciones especializadas para que impulsen acciones que fomenten el desarrollo de capacidades financieras y empresariales de la población objetivo. Con estos apoyos, el Programa también incentiva la profesionalización de IMFs y la ampliación de servicios de microfinanzas con mejores condiciones a las existentes en el mercado.

01

APOYOS CREDITICIOS ESTRATÉGICOS A IMFS



A. DIRIGIDO A MICROEMPRESARIAS

I. Tasa de interés preferencial para microempresarias

- Línea de crédito con el objetivo de:
 - Otorgar microcréditos a una tasa de interés menor a la tasa regional establecida por municipio.
- Para microempresarias que habitan en municipios rurales, Zonas Prioritarias o de Atención Especial (municipios FOMMUR).

II. Capacitación para microempresarias

- Línea de crédito con el objetivo de:
 - Otorgar microcréditos acompañados de capacitación para al menos el 30% de las microempresarias que los recibirán.
- Las IMFs pueden acceder a los apoyos no crediticios para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales.
- Para microempresarias que habitan en municipios rurales, Zonas Prioritarias o de Atención Especial (municipios FOMMUR).

Monto máximo: Hasta 120 millones de pesos.

Tasa de interés: CETES sin puntos adicionales.

Plazo:

CRÉDITO SIMPLE: Hasta 24 meses con **plazo de gracia de hasta 6 meses.**

CRÉDITO REVOLVENTE: Hasta 36 meses.

B. DIRIGIDO A LAS Y LOS MICROEMPRESARIOS

III. Tasa de interés preferencial

- Línea de crédito con el objetivo de:
 - Otorgar microcréditos a las y los microempresarios a una tasa de interés menor a la tasa regional establecida por municipio.
- Destinado a la población microempresarial de todo el país.

IV. Capacitación

- Línea de crédito con el objetivo de:
 - Otorgar microcréditos acompañados de capacitación para al menos el 50% de las y los microempresarios que recibirán microcréditos.
- Las IMFs pueden acceder a los apoyos no crediticios para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales.
- Destinado a la población microempresarial de todo el país.

V. Cobertura y fomentar competencia

- Línea de crédito con el objetivo de:
 - Otorgar microcréditos a las y los microempresarios que habitan en Zonas Prioritarias.
- Las IMFs que operen en Zonas Prioritarias, podrán solicitar apoyo para:
 - Pago a promotores y promotoras.
 - Puntos de acceso de servicios de microfinanzas.

VI. Ahorro

- Línea de crédito con el objetivo de:
 - Otorgar microcréditos acompañados de ahorro.
 - Sólo IMFs con permiso y autorización expresa de la CNBV para captar ahorro.
- Se debe capacitar al menos al 30% de las y los microempresarios que recibirán microcréditos.
- Destinado a la población microempresarial de todo el país.

Monto máximo: Hasta 120 millones de pesos.

Tasa de interés: CETES sin puntos adicionales.

Plazo:

CRÉDITO SIMPLE: Hasta 24 meses.
CRÉDITO REVOLVENTE: Hasta 36 meses.

02

APOYOS CREDITICIOS CLÁSICOS A IMFS



Características específicas:

- Línea de crédito acompañada de capacitación para al menos el 20% de los y las microempresarias que recibirán microcréditos.
- Destinado a la población microempresarial de todo el país.
- Limitado a 2 líneas de crédito durante el presente ejercicio fiscal.

Monto máximo:
Hasta 50 millones de pesos.

Tasa de interés:
CETES + un margen establecido por el Comité Técnico.

Plazo:

Hasta 18 meses (créditos simples y revolventes).

03

APOYOS NO CREDITICIOS A LA POBLACIÓN OBJETIVO



I. Capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales

- Adquirir conocimiento y fortalecer la toma de decisiones financieras y empresariales de los y las microempresarias, en beneficio de sus negocios.
- Dirigido a los y las **microacreditadas** de IMFs que participan con el Programa.
- La metodología empleada para capacitar, deberá apegarse a los criterios del Programa y estar adaptada a las características y necesidades de la población.
- Apoyo hasta del 95% del costo total.

II. Incubación de actividades productivas

- Fortalecer capacidades, vincular a fuentes de financiamiento y a cadenas de valor e incentivar la formalización de actividades productivas.
- Para la incubación, las organizaciones deberán utilizar un modelo o metodología aprobada por el Programa y se realizarán mediante convocatorias.
- Coinversión entre entes públicos o privados, nacionales o internacionales.
- Apoyo hasta del 95% del costo total.

III. Talleres informativos

- Promover la oferta de productos y servicios microfinancieros.
- Dar a conocer diferentes opciones, características y condiciones de crédito y capacitación.
- Fomentar una mejor toma de decisiones de las y los microempresarios.
- Impartidos por el PRONAFIM con el apoyo de instituciones públicas y privadas.

IV. Participación en eventos del sector de microfinanzas y/o del Programa

- Promover la comercialización de los productos de los y las microacreditadas en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el Programa y organizaciones del sector de las microfinanzas.
- Para transporte, hospedaje, alimentos y transportación de mercancías.

04

APOYOS NO CREDITICIOS A IMFS ACREDITADAS



I. Asistencia Técnica

Recibir asesoría enfocada a resolver problemas en áreas estratégicas de las IMFs.

- Modalidades:
- Evaluación de Desempeño Social.
 - Evaluación de Desempeño Financiero y Calificación de Riesgo.
 - Asistencia Técnica Específica.

- Proyectar especiales o para obtener mejores prácticas del sector.

* Apoyo de hasta el 80% (dependiendo del tamaño de la IMF).

II. Puntos de Acceso de Microfinanzas

Ampliar la cobertura con mejores condiciones.

- Para la creación de puntos de atención, operación y promoción de IMFs acreditadas.
- Apoyo a IMFs micros y pequeñas, aplicable en todo el territorio nacional.
- Apoyo a IMFs medianas, grandes y macros, aplicable en Zonas Prioritarias.

• Apoyo de hasta el 80%.

III. Pago a promotoras y promotores de crédito

Promover y colocar microcréditos en Zonas Prioritarias.

- Para pago del personal de IMFs acreditadas, que coloquen microcréditos con recursos del Programa en Zonas Prioritarias.

• Apoyo de hasta el 80%.